



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 351-CU-2021
Piura, 28 de setiembre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
CHIROQUE LLACSAHUACHE VICTOR SAMUEL	3345-9
CORTEZ AVILA LUIS ANTONIO	2731-3
FLORES MACALUPU RICHARD ANIBAL	3324-3
INGA DAVILA KATTY LADY	1141-6
LALUPU RODRIGUEZ GINO ATKERMAN	0111-2
ORTIZ GONZALES RENATO HUMBERTO	2168-9
PATIÑO GALLO HILMER DAVID	0935-3
RAMIREZ OTERO MARTIN ORLANDO	2176-2
SERRANO GOMEZ ESTEFANO HECTOR	0744-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas, de los(as) ex alumnos(as) **CHIROQUE LLACSAHUACHE VICTOR SAMUEL, CORTEZ AVILA LUIS ANTONIO, FLORES MACALUPU RICHARD ANIBAL, INGA DAVILA KATTY LADY, LALUPU RODRIGUEZ GINO ATKERMAN, ORTIZ GONZALES RENATO HUMBERTO, PATIÑO GALLO HILMER DAVID y RAMIREZ OTERO MARTIN ORLANDO.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, de los(as) ex alumnos(as) **SERRANO GOMEZ ESTEFANO HECTOR.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de setiembre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a los(as) ex alumnos(as) **CHIROQUE LLACSAHUACHE VICTOR SAMUEL, CORTEZ AVILA LUIS ANTONIO, FLORES MACALUPU RICHARD ANIBAL, INGA DAVILA KATTY LADY, LALUPU RODRIGUEZ GINO ATKERMAN, ORTIZ GONZALES RENATO HUMBERTO, PATIÑO GALLO HILMER DAVID y RAMIREZ OTERO MARTIN ORLANDO.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 351-CU-2021
Piura, 28 de setiembre 2021

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, a los(as) ex alumnos(as) SERRANO GOMEZ ESTEFANO HECTOR.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (09)
(COPIAS 20)
/gvt.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL